

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en la oficina ubicada en las calles Mapasingue Este Av. Primavera No. 413 E/Calle Cuarta se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía LADBY S.A. con la concurrencia de sus Accionistas: Ozeki Campos Henry Hiroshi, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas del valor de USD \$1,00, cada una, Ramirez Barriga Irene Andrea, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas del valor de USD \$1,00, cada una, suma que representa el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la compañía LADBY S.A. Antes de instalarse la sesión, se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías y la representación de los mencionados accionistas autoriza constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando formalmente que se celebre esta Junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: UNO) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario; DOS) Conocimiento y aprobación del Informe de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016. Preside la Junta el Ing. Hiroshi Ozeki Campos, y actúa como Secretario la señora Irene Andrea Ramirez Barriga, se declara legalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer y a resolver sobre el primer punto del orden del día, es Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, al respecto el Comisario pone a disposición de los Accionistas su Informe. Estos luego de revisarlo lo aprueban, luego se entra a conocer el segundo punto del orden del día el cual es Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente el mismo que se pone a disposición de los Accionistas. Estos luego de revisarlo lo aprueban. Finalmente se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día el cual es Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 el mismo que se pone a consideración de los Accionistas, y una vez leído, unificado y revisado éstos lo aprueban y confirman que se haga la respectiva acumulación del 10% de la Utilidad del Ejercicio a la Reserva Legal del Patrimonio de la Compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ejecutivo de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada sin modificaciones. Finalmente, la Junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes; Informe de Comisario, Gerente, Estados Financieros; y, copia de la presente Acta suscrita por la Secretaría Ad-Hoc de la Junta, con la certificación respectiva.

Ozeki Campos Henry Hiroshi
Presidente

Los Accionistas:

Ozeki Campos Henry Hiroshi
Accionista

Ramirez Barriga Irene Andrea
Secretaria

Ramirez Barriga Irene Andrea
Accionista